



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

23 DIC 2009

SALTA,

Expte. N° 5.197/08

VISTO estas actuaciones y la resolución H.N° 1017-09, de fecha 27 de julio de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza el traslado definitivo de la Srta. Gloria Lilián RIERA, desde la FACULTAD de HUMANIDADES a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1 de julio de 2009 y asimismo se acepta el traslado definitivo de la Sra. Liliana JOSE, desde SECRETARÍA ACADÉMICA a dependencias de la Dirección Administrativa Académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de julio de 2009.

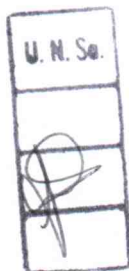
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el pase definitivo de la Srta. Gloria Lilián RIERA, D.N.I. N° 11.943.333, personal de apoyo universitario, desde la FACULTAD DE HUMANIDADES a SECRETARÍA ACADÉMICA, con efecto al 1 de julio de 2009.

ARTICULO 2°.- Trasladar definitivamente a la Sra. Sara. I. Liliana JOSE, D.N.I. N° 13.701.765, personal de apoyo universitario de SECRETARÍA ACADÉMICA a la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto al 1 de julio de 2009.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1343-09